



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 05 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 67 del 06.05.2009. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 05.09.2011 de la Organización Comunitaria, **TERRITORIAL, JUNTA DE VECINOS LAS CAÑAS DOS**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 68 de fecha 11.06.1990.-

DECRETO EXENTO N° 1225

1ª Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Maria Meneses Olivares	13.180.984-0
Jessica Allende Aguilera	13.180.805-4
Regina Aguilera Manque	07.759.317-9
Carolina Cortes Herrera	13.181.296-5
Lorenzo Huilcaleo Huilcaleo	06.816.043-k
Clementina Alfaro Cortes	06.960.948-1
Yolanda Codoceo Cortes	11.784.045-k
Carla Muñoz Marín	16.602.194-4
Victoria Contreras A.	13.063.039-1
Martín Cortes A.	15.785.602-2

DOMICILIO

Las Cañas Dos	Presidente
Las Cañas Dos	Vice – Pte.
Las Cañas Dos	Secretario
Las Cañas Dos	Tesorero
Las Cañas Dos	Director
Las Cañas Dos	1º Suplente
Las Cañas Dos	2º Suplente
Las Cañas Dos	3º Suplente
Las Cañas Dos	4º Suplente
Las Cañas Dos	5º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Milton Olivares Collao	08.945.903-6
Manuel Marques Martínez	05.243.362-2
Alejandro Aguilera Acosta	04.779.101-3

3.- Inscríbase en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

“Por orden del Sr. Alcalde”



MARIA NUBIA JORQUERA VALENCIA
 SECRETARIA MUNICIPAL



DAVID ARAYA ROBLEDO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAR/MNJV/CTC/CHC/ohc
 - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO. CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.